

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE EL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO SETENTA

Quito, D. M, el día 19 de septiembre de 2012, siendo las 15H29 en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum, Secretaria verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Denis Cevallos Capurro, suplente de Abdalá Bucaram, Leandro Cadena; Maruja Jaramillo, Celso Maldonado, Fernando Romo, Carlos Velasco, María Alejandra Vicuña y Víctor Quirola quien actúa en calidad de Presidente. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui, designado para esas funciones. Se da lectura al orden del día que queda a consideración de los señores Asambleístas, punto primero:

- 1.- Comisión General para recibir al señor José Francisco Cevallos Ministro de Deportes a fin de que exponga ante la Comisión sus observaciones y consideraciones al respecto del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Deportes, Educación Física y Recreación.

El señor Presidente explica al Ministro la razón por la cual fue convocada a la Comisión, e indica que ha sido invitado para que presente sus observaciones a la Ley Reformatoria a la Ley de Deportes, Educación Física y Recreación, conforme consta en el orden del día aprobado.

Toma la palabra el señor Ministro José Cevallos quien manifiesta su apoyo a la reforma pretendida en cuanto a la prohibición de venta, pues considera que el deporte no va de la mano con las bebidas alcohólicas, además indica que el alcohol es un problema que puede generar violencia e esos espacios que deben ser espacios de entretenimiento familiar, e indica que los espacios deportivos se han convertido en algunos casos, en espacios en los que se beben este tipo de bebidas durante todo el día. Por otro lado indica que debe existir un control por parte de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, pues se permite la venta de estas bebidas en los alrededores de estos escenarios deportivos, e indica que se debe trabajar coordinadamente entre esos gobiernos, la Policía Nacional y el Ministerio de Deporte.

El señor Ministro, por otro lado, explica que aunque está de acuerdo con la prohibición de venta de las llamadas bebidas de moderación no está de acuerdo con la prohibición de publicidad de ese tipo de bebidas, pues existen importantes auspicios de las compañías que comercializan esas bebidas que contribuyen al deporte nacional, indica que ha conversado con los representantes de dicha compañías y han indicado que no pierden recursos por no vender sus productos en escenarios deportivos, no así con la pérdida que podría causar la falta de posicionamiento de su marca en eventos deportivos, pues existen un sinnúmero de personas que trabajan en esas compañías y se verían afectados, indica que la propuesta es esa de diferenciar la venta con la publicidad, eso lo que inicialmente se propone Ministerio de Deporte como en el presente Proyecto de Ley., finalmente indica que lo que se pretende es garantizar primero la seguridad de los ciudadanos en los escenarios deportivos y también la integridad de la familia en el tema barrial.

Toma la palabra el asambleísta Celso Maldonado quien manifiesta: Como ya lo dijo el compañero Ministro lo importante es precautelar por la vida de los hombres, mujeres, niños y jóvenes que asisten a una gran fiesta como es el espectáculo deportivo. Indica que se ha presentado esta reforma al artículo 147 que consiste en la prohibición de la venta de bebidas de moderación, pues debido al exceso en la bebida de este tipo de bebidas, en día anteriores falleció un asistente a un escenario deportivo, posteriormente presenta datos de una encuesta realizada por CEDATOS, que se incluye en la presente acta como documento adjunto.

Toma la palabra el asambleísta Carlos Velasco e indica que es evidente que en los estadios la violencia

que se genera es a través del alcohol, manifiesta que la reforma tiene un amplio apoyo de la sociedad civil y de las grandes empresas y en este caso tendrían que dialogar en la mesa para llegar a un acuerdo.

Toma la palabra la asambleísta Maruja Jaramillo y felicita al señor Ministro por una obra que se esta llevando a cabo en Quevedo, cantón de la provincia de los Ríos, que es la iluminación del estadio 7 de octubre, indica que desde el año 2012 se sigue haciendo un seguimiento porque el deporte Quevedeño lo necesita.

Toma la palabra el Ministro Cevallos y agradece a la Asamblea Nacional, por la aprobación de la ley de Deporte que se aprobó el 11 de agosto de 2010, pues dicha Ley ha permitido que el Ministerio de Deporte sea el rector de esa rama en el Ecuador cosas que no sucedía antes. Comenta que ya se han organizado las ligas provinciales, y cantonales aunque faltan algunas de estas últimas, agradece nuevamente por la aprobación de la señalada Ley, pus le ha permitido al Ministerio de Deporte dictar toda la normativa necesaria para fortalecer al deporte ecuatoriano

Toma la palabra el señor Presidente e indica que, efectivamente, uno de los objetivos de la ley era procurar enviar la mayor cantidad de deportistas a las Olimpiadas ese era uno de los objetivos, considera que se consiguió con una magnifica presentación de nuestros deportistas, se les felicito la asamblea le entrego un acuerdo, y es porque ahora si el Ministerio del Deporte tiene la rectoría del deporte nacional. Con respecto al tema que se esta tratando considera que el Ministro ha dejado completamente claro cual es la posición del Ministerio ahora que se esta iniciando el debate con respecto al proyecto de ley reformativo a la Ley de Deporte, que es derogar el consumo de alcohol en todas los estadios deportivos, pero conservar la publicidad eso también, adicionalmente el Ministro siguiere que se deba trabajar directamente con los GAS de tal suerte que haga un control en los exteriores de los escenarios deportivos.

Toma la palabra Dennis Cevallos y solicita al señor Ministro de deporte que realice un acercamiento con el Ministerio de Educación, pues se están eliminando las clases de decuación física en los colegios del Ecuador, además felicita por las obras que se realizan el provincia de Esmeraldas que van en favor del pueblo de esa provincia.

Toma la palabra la asambleísta Pamela Falconi e indica: Es importante que la Rectoría del Ministerio del Deportes tenga vinculaciones directa con Comisiones que tratan como lo plantea la asambleísta Cevallos con educación, la Ley de Educación Intercultural ya como parte de la integridad de la educación plantea la practica deportiva no como opcional, sino también como proceso formativo dentro de las instituciones, preocupa que en muchas provincias los profesores de educación física no pueden acceder a un empleo los que se han formado en las universidades para realizar este tipo de profesión y dar su conocimiento, hay profesores de todas las áreas dando educación física y lo respecta a la salud también es importante que el Ministerio ejerza la rectoría como lo contempla el Código de Ordenamiento Territorial con los Municipios y Juntas parroquiales en aquellos asuntos y en el manejo e implementación de practicas deportivas en cada uno de los territorios no es discrecional es obligatoriedad de los GAS utilizar y tener espacios de recreación.

El Presidente agradece por la presencia del señor Ministro del Deporte José Francisco Cevallos y a todos los señores asambleístas.

Agotado el orden del día el señor Presidente considera que no existen más puntos pendientes, por lo cual clausura la sesión siendo las 16H05. Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.

Víctor Quiróla Fernández
Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud



Ab. Alexis Neboga Arregui
Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud

